

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34642 BAHÍA DE HIGUER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000067/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Antonia García García, contra la empresa Bahía de Higuer, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.940,11 euros de principal, más 900,00 euros para intereses y 900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110078696-1

cve: BORME-C-2011-34642